

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Buenos Aires, **23 FEB 2023**

**VISTO** el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA (Ordenanza UNA N° 0026/18) y el Expediente Digital 620/2022 - 1; y,

**CONSIDERANDO**

Que conforme surge del expediente del visto, por el que se tramita la sustanciación del concurso docente para la Unidad Curricular Proyecto Visual 3 (Cátedra Serrano Gómez) para la cobertura del cargo de Adjunto del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, se encuentran cumplidos los recaudos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que en la reunión del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales del día jueves 23 de febrero de 2023 se trataron las actuaciones remitidas por el área de Concursos Docentes del Rectorado de la UNA.

Que en dicha reunión se consideró que el dictamen del Jurado no fue observado quedando reflejado que su trámite se corresponde con las pautas del Reglamento de Concursos Docentes vigente.

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA**

**DEL ÁREA TRANSDepARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prestar asentimiento con el dictamen realizado por el Jurado no teniendo nada que objetar.

ARTÍCULO 2º: Recomendar la designación en el cargo concursado a **LUIS MARIA PARIS (DNI 29789569)**.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N°

**006**

Prof. Mariano Alejandro Dorr  
Secretario Académico  
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes

Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes